

HECHO RELEVANTE

IBERIA Y EL SINDICATO DE PILOTOS SEPLA ALCANZAN UN ACUERDO HISTORICO

International Airlines Group (IAG) anuncia hoy que Iberia ha alcanzado un principio de acuerdo con el sindicato de pilotos SEPLA, para introducir cambios estructurales permanentes y mejorar la viabilidad de la aerolínea. A su vez, el acuerdo supone el inicio de una nueva y constructiva relación laboral entre Iberia y SEPLA, después de años de conflicto.

Este histórico acuerdo establece los cimientos para que Iberia avance en la senda de un crecimiento rentable y sostenible, en línea con el escenario más positivo de los dos planteados en el Capital Markets Day de IAG, celebrado en noviembre de 2013. Asimismo, permitirá que Iberia reduzca su base de costes y llegue a ser competitiva.

Las claves más importantes del acuerdo son:

- Mejora sustancial de la productividad de Iberia
- Los sueldos permanecerán congelados hasta 2015, tal y como se indicó en el Acuerdo de Mediación. Después de dicha fecha, los incrementos salariales estarán sujetos a la rentabilidad de la compañía.
- El Acuerdo de Mediación fijó una reducción salarial de 14% para el colectivo de pilotos y un recorte de un 4% adicional ligado al acuerdo de productividad. Con estas mejoras de productividad se revocará el 4% adicional.
- Facilitará el crecimiento de Iberia e Iberia Express.

Luis Gallego, Presidente Ejecutivo de Iberia, señaló: “Quiero agradecer el esfuerzo realizado por SEPLA y el equipo directivo de Iberia que han trabajado juntos para alcanzar este pacto que marca un hito en la historia de la compañía. Este acuerdo reduce la estructura de costes de Iberia y establece los cimientos para el crecimiento rentable de la aerolínea. Una Iberia fuerte y rentable supone la protección de empleos a largo plazo y el impulso del turismo, un sector clave para la recuperación económica de España y del aeropuerto de Barajas”.

“Iberia es la alternativa natural para unir Europa y América Latina. Este acuerdo le permitirá ser un competidor fuerte, lo que sumado al impulso del lanzamiento de su nueva imagen corporativa, permitirá ofrecer a sus clientes un servicio de gran calidad y una extensa red de destinos”.

“A su vez, permitirá el crecimiento de Iberia Express con una base de costes competitiva y brindará oportunidades de promoción a los actuales copilotos de Iberia e Iberia Express. Esta última contribuirá a que Iberia sea más fuerte y rentable, al aportar tráfico en la red de corto radio. También reforzará la posición competitiva española frente a los operadores de bajo coste”.

Willie Walsh, Consejero Delegado de IAG expresó: “Felicitó a Luis Gallego, a su equipo y a SEPLA por llegar a un acuerdo que marcará un punto de inflexión en el futuro de Iberia. Luis se ha ganado merecidamente el respeto de la industria, de su equipo y de los sindicatos. Un cambio estructural permanente era la única forma de salvar a Iberia de un lento declive. Este acuerdo marca el comienzo del futuro de Iberia”.

Este principio de acuerdo está sujeto a la aprobación de la asamblea general de SEPLA.

Enrique Dupuy de Lome
Director Financiero

13 de febrero de 2014

Declaraciones prospectivas: Determinados datos incluidos en estas declaraciones tienen carácter prospectivo y conllevan riesgos e incertidumbres que podrían hacer que los resultados reales difieran considerablemente de los previstos expresa o implícitamente por las declaraciones prospectivas. Las declaraciones prospectivas, incluyen, a efectos meramente enunciativos, proyecciones relativas a resultados de operaciones y condiciones financieras y planes y objetivos de International Consolidated Airlines Group S.A. (el 'Grupo') con respecto a operaciones futuras, incluyendo, sin limitación, discusiones sobre el Plan de Negocio de la Sociedad, futuros ingresos previstos, planes de financiación y enajenaciones y gastos previstos. Todas las declaraciones prospectivas de este anuncio están basadas en información conocida por la Sociedad en la fecha del mismo. La Sociedad no asume obligación alguna de revisar o actualizar públicamente ninguna declaración prospectiva, ya sea como resultado de la aparición de nuevos datos, de eventos que puedan producirse en el futuro o por otros motivos. Resulta imposible detallar la totalidad de los numerosos factores y eventos específicos que podrían hacer que las declaraciones prospectivas de la Sociedad resulten incorrectas, o que podrían tener un efecto adverso significativo sobre los resultados u operaciones futuros de una compañía aérea que opera en la economía global. Si desea obtener información sobre los principales riesgos del negocio y el proceso de gestión de riesgos del Grupo, consulte las Cuentas y el Informe Anual de 2012, disponibles en www.iagshares.com